

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 1 de 3

ACUERDO NÚMERO 025 DE DICIEMBRE 16 DE 2014

Por el cual se reducen recursos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- fue creada por la Ley 52 de 1981, y transformada por la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, así como por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el Decreto No.2770 de 2006 señala: "Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 35. Reducción o Aplazamiento establece: "En cualquier mes del año, el Consejo Superior, a iniciativa del Representante Legal, podrá aplazar o reducir parcialmente las apropiaciones presupuestales cuando se estime que el Presupuesto de Ingresos del año pueda ser inferior al total de los compromisos. En tales casos, el Representante Legal someterá a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos. Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la resolución de desagregación del Presupuesto anual."

Que ante los retardos en el proceso de expedición de las licencias de construcción de la nueva sede en el área metropolitana de Bucaramanga, el cual hace parte de los proyectos a ejecutar con los recursos de crédito interno FINDETER, no resulta posible ejecutar en la vigencia 2014 la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$3.974.545.160).

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 2 de 3

ACUERDO NÚMERO 025 DE DICIEMBRE 16 DE 2014

Por el cual se reducen recursos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.

Que el proyecto de obra previsto para adelantarse en la ciudad de Neiva Departamento del Huila, para la vigencia 2014, el cual hace parte igualmente de los proyectos a ejecutar con los recursos de crédito interno FINDETER, no se logró desarrollar en los términos programados por cuanto se presentó la necesidad de ajustar especificaciones técnicas del proyecto y especificaciones técnicas al Instructivo para la contratación de bienes y servicios I-1-4-2 en lo que respecta a mobiliario, iluminación, pintura, aires acondicionados, manejo adecuado de residuos y escombros de obra, por lo que no resulta posible ejecutar en la vigencia 2014 la suma de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.757.883.648).

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir del Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2014, en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$7.732.428.808)**, de conformidad con el siguiente detalle:

FUENTE	2014
Inversión	\$7.732.428.808
TOTAL	\$7.732.428.808

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Reducir del Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para la vigencia fiscal del año 2014, en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$7.732.428.808)**, con recursos del Crédito FINDETER, de conformidad con el siguiente detalle:

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 3 de 3

ACUERDO NÚMERO 025 DE DICIEMBRE 16 DE 2014

Por el cual se reducen recursos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCIO N	DESAGREGADO
FID	CTA	SUBC	OBJ	ORD	REC		
	PROG	SUBP	PROY	SPRO			
OP 9					20	Sostenibilidad	\$7.732.428.808
TOTAL							\$7.732.428.808

ARTICULO TERCERO: Los recursos de que tratan los artículos primero y segundo del presente acuerdo se incorporarán en el presupuesto 2015 para su ejecución y lograr así el desarrollo de los proyectos.

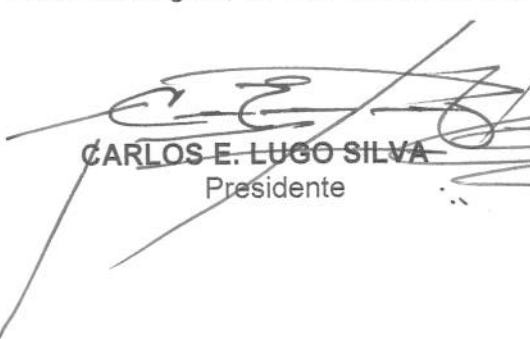
Parágrafo 1: Los recursos que serán destinados a la construcción de la nueva sede en el área metropolitana de Bucaramanga, por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$3.974.545.160), ya se encuentran incorporados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015.

Parágrafo 2: Los recursos previstos para adelantar la construcción del Centro Regional en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.757.883.648), deben ser incorporados al presupuesto 2015.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2014


CARLOS E. LUGO SILVA
Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia